



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

En el mes de Enero de mil ochocientos tres, los señores don Jeronimo Miguel de Maxcon, juez, Alcalde ordinario, don Nicome fides, don Bartolome Maxcon, y don Pedro Vidal Tera, Reg^{tes}, enando en las salas capitulares a efecto de dar posesion de Alcalde a don Jhn cede Peña, y a don Pedro Jhn Solana; e Regidores a don Pasqual enan Canobay, don Domingo Corbalan, don Juan de Eyoza y don Jhn de Canobay Perez; e sel^{tes} a don Manuel Segundo de Salce, e Jurado a Jhn Melgares; e Alguacil mayor a Pedro Romano de banco, y de Chumbray a Juan de Aray Salbador Lopez, segun aparece a los Jhu^{tes} q^{tes} anteceden del Excmo. R. e. Marques de Valaprama para q^{tes} habian ay empleo en el presente año, estando presente y asse los señ. a excepcion de don Domingo Corbalan, por estar ausente de esta v. a., q^{tes} han conseruido por medio de citacion, q^{tes} seley ha hecho, por el año don Jeronimo Miguel de Maxcon, seley recibio Juramento, q^{tes} huvieron segun dho. ofrendo cumplir cada uno con su emargo, y seley posesion; y en final seley entregó a los citados don Jhn cede Peña, y don Pedro Jhn Solana de una e Jurada, y a los demas los

